

**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Don Claudio Betancor Espino, Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas, en calidad de instructor del procedimiento de concesión subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018, en virtud de la resolución del presidente del IMD número 424/2018, de 28 de agosto de 2018, **formula propuesta de resolución definitiva en base a los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 22 de enero de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 10, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

**SEGUNDO.-** Con fecha 9 de mayo de 2016, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 56, la corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

**TERCERO.-** Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas al Deportista Individual Federado.

**CUARTO.-** Con fecha 06 de julio de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 81, la convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018, en la que se establecía lo siguiente:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018.

Conforme lo establecido en el art. 10 de la Ley 8/1997, Canaria del Deporte, los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) y la normativa reguladora de subvenciones, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal durante el año 2018, por medio de la presente

#### **CONVOCATORIA**

1.- Las bases que rigen la presente convocatoria son las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la promoción de eventos deportivos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 112, de fecha 16 de septiembre de 2016, por la concurrencia competitiva destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE) | FECHA  | 26/11/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es   | PÁGINA | 1/22       |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

El objeto de la actividad subvencional es el promocionar eventos deportivos a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, para la promoción del deporte y de la Ciudad.

2.- El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000€), con cargo a la partida presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2018, que obra en el expediente. De conformidad con el artículo 55.1 del RLGS, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación. En caso contrario, se aplicará el prorrateo entre los beneficiarios del importe global máximo destinado a las subvenciones, conforme al artículo 22.1 de la LGS.

3.- Los requisitos para ser beneficiario de estas subvenciones se regulan en la base cuarta que rige esta convocatoria, siendo la forma de acreditarlos los previstos en dichas bases, pudiendo presentarse las solicitudes en el Registro del IMD, sito en la calle León y Castillo, 322, piso tercero (Casa del Marino) de Las Palmas de Gran Canaria, o en cualquier otro de los permitidos en virtud del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015).

4.- El plazo de presentación de solicitudes y demás documentación se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP y en el Tablón de Anuncios del IMD, y finalizará en el plazo máximo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, siendo los documentos que deben acompañarse a la solicitud de subvención los previstos en la base sexta y séptima.

5.- Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán un técnico superior y el presidente del IMD, respectivamente.

6.- La resolución de concesión de las subvenciones se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses computables desde la fecha de publicación en el BOP de la convocatoria. Transcurrido ese plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender que las solicitudes de subvención han sido desestimadas por silencio administrativo, que tendrá sentido negativo, conforme el art. 25.5 de la LGS. La resolución de concesión de las subvenciones, que pone fin a la vía administrativa, será recurrible ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en los términos establecidos en la Ley 39/2015.

7.- Los criterios de valoración de las solicitudes previstos en la base quinta será el siguiente, teniendo en cuenta el límite fijado dentro del crédito disponible.

Se han establecido los siguientes criterios valorativos para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía, de conformidad con la base reguladora quinta de la subvención:

- a) Calidad del evento (hasta un máximo de 50 puntos).- En este apartado se tienen en cuenta entre otros los siguientes aspectos: proyecto, desarrollo, control de la gestión, recursos materiales, recursos humanos, estudio económico del evento, número total de participantes número de espectadores estimados, etc.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE) | FECHA  | 26/11/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es   | PÁGINA | 2/22       |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

- b) Repercusión mediática (hasta un máximo de 30 puntos).- En este apartado se tiene en cuenta el impacto del evento en los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, internet, páginas web y revistas especializadas del sector, teniendo igualmente en cuenta el ámbito del evento (local, regional, nacional o internacional).
- c) Consolidación del evento (hasta un máximo de 20 puntos).- En este apartado se diferencia entre los eventos que están consolidados en el tiempo, los que tienen carácter puntual u ocasional, o los que se están iniciando.

De igual modo, de conformidad con lo que se establece en la base reguladora quinta, con efectos de limitación del criterio valorativo, la convocatoria podrá prever módulos acordes a la consideración de los puntos obtenidos en la sumatoria de los apartados a), b) y c) del punto anterior, quedando fijados los límites y rangos de cada módulo en función de las puntuaciones obtenidas y cantidades asignadas.

- o Eventos tipo 1: módulos de 500 €, 1.000 €, 1.500 €.
- o Eventos tipo 2: módulos de 2.000 €, 2.500 € y 3.000 € (módulos a partir de 1.501 €)
- o Eventos tipo 3: módulos a partir de 3.001 €, coincidiendo con los de máxima puntuación.

El procedimiento a aplicar consiste en asignar las puntuaciones a las solicitudes presentadas, y distribuir la asignación presupuestaria a la totalidad de los puntos obtenidos según los criterios, de esta forma se reparte la asignación presupuestaria entre la totalidad de solicitudes presentadas y admitidas.

La aplicación de los módulos corresponderá a la distribución más cercana a las cantidades obtenidas por cada evento, de tal forma que se unifican en cantidades, de este modo se redondean al valor del módulo más cercano sin el uso de decimales, por lo que solo obtendremos valores enteros.

8.- Los gastos se deben haber realizado durante el año 2018, y con anterioridad a la finalización del período de justificación.

El plazo máximo para la justificación de la subvención concedida será hasta el 20 de noviembre del año en que se concede la subvención.

Las entidades solicitantes que resulten beneficiarias de la subvención tendrán que proceder a la justificación de la misma en los términos establecidos en la base reguladora decimotercera, teniendo para ello, según el caso, el plazo que se detalla a continuación:

- Eventos que se hayan realizado con anterioridad a la fecha en la que se presenta la solicitud de subvención: Plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde la fecha en la que se notifique el importe de la subvención concedida.
- Eventos que se realicen en fechas posteriores a la presentación de la solicitud de subvención: Plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la fecha en la que haya finalizado el evento para el que se ha solicitado la subvención.

9.- En este procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, las notificaciones de los actos administrativos de trámite se practicarán por medio de su publicación en el



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

Tablón de Anuncios del IMD y en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ([www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)), en el apartado de subvenciones del área temática de deportes, conforme el art. 45 de la Ley 39/2015”.

**QUINTO.-.** El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 03 de agosto de 2018. Se presentaron un total de cincuenta y tres (53) solicitudes:

| Nº | CIF / NIF | ENTIDAD / CLUB ORGANIZADOR                        | FECHA REGISTRO | Nº DE REGISTRO |
|----|-----------|---|----------------|----------------|
| 1  | G35247683 | ASOCIACION DEPORTIVA TIGOTAN                      | 18/07/2018     | 2018- 105520   |
| 2  | G35600410 | ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA               | 19/07/2018     | 2018- 107246   |
| 3  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 20/07/2018     | 2018- 107247   |
| 4  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 20/07/2018     | 2018- 107248   |
| 5  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 20/07/2018     | 2018- 107250   |
| 6  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 20/07/2018     | 2018- 107251   |
| 7  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 20/07/2018     | 2018- 107252   |
| 8  | G35029115 | CLUB NATACION METROPOLE                           | 23/07/2018     | 2018- 108693   |
| 9  | B76180744 | WONKA PRODUCCIONES SL                             | 27/07/2018     | 2018- 112051   |
| 10 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 29/07/2018     | 2018- 112390   |
| 11 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | 30/07/2018     | 2018- 112726   |
| 12 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | 30/07/2018     | 2018- 112735   |
| 13 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | 30/07/2018     | 2018- 112748   |
| 14 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | 30/07/2018     | 2018- 112754   |
| 15 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | 30/07/2018     | 2018- 112780   |
| 16 | G35042175 | FEDERACION INSULAR JUDO Y DA DE GRAN CANARIA      | 31/07/2018     | 2018- 114080   |
| 17 | G35029115 | CLUB NATACION METROPOLE                           | 01/08/2018     | 2018- 114483   |
| 18 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 02/08/2018     | 2018- 115478   |
| 19 | G35218239 | CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS                    | 02/08/2018     | 2018- 115542   |
| 20 | E76152198 | CROSSFIT LANZAROTE CB                             | 02/08/2018     | 2018- 115668   |
| 21 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES           | 02/08/2018     | 2018- 115683   |
| 22 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES           | 02/08/2018     | 2018- 115685   |
| 23 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES           | 02/08/2018     | 2018- 115687   |
| 24 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 02/08/2018     | 2018- 115695   |
| 25 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 02/08/2018     | 2018- 115696   |
| 26 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 02/08/2018     | 2018- 115701   |
| 27 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 02/08/2018     | 2018- 115702   |
| 28 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA                 | 03/08/2018     | 2018- 115890   |
| 29 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | 03/08/2018     | 2018- 115944   |
| 30 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                          | 03/08/2018     | 2018- 115949   |
| 31 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                          | 03/08/2018     | 2018- 115954   |
| 32 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                          | 03/08/2018     | 2018- 115959   |



Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

|    |           |   |            |              |
|----|-----------|---|------------|--------------|
| 33 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 115963 |
| 34 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 115970 |
| 35 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 115977 |
| 36 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 03/08/2018 | 2018- 115987 |
| 37 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 115990 |
| 38 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 115995 |
| 39 | G35543727 | FEDERACION CANARIA DEPORTES AEREOS      | 03/08/2018 | 2018- 115996 |
| 40 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116004 |
| 41 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116011 |
| 42 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116017 |
| 43 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116053 |
| 44 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116054 |
| 45 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116055 |
| 46 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 03/08/2018 | 2018- 116058 |
| 47 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA       | 03/08/2018 | 2018- 116077 |
| 48 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA       | 03/08/2018 | 2018- 116169 |
| 49 | G76278688 | CLUB DEPORTIVO TAURUS                   | 03/08/2018 | 2018- 116359 |
| 50 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 03/08/2018 | 2018- 116455 |
| 51 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 03/08/2018 | 2018- 116492 |
| 52 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 03/08/2018 | 2018- 116494 |
| 53 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 03/08/2018 | 2018- 116505 |

**SEXTO.-** De las sesenta y ocho (68) solicitudes que se presentaron para obtener la condición de beneficiarios, hubo tres (3) de ellas que quedaron fuera de la convocatoria por no cumplir con alguno de los requisitos necesarios:

| Nº EXP. | CIF       | NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE  | Nº DE REGISTRO | FECHA DE REGISTRO | MOTIVO  |
|---------|-----------|------------------------------|----------------|-------------------|---|
| 18      | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS | 2018-115478    | 02/08/2018        | POR REALIZARSE EL EVENTO FUERA DEL MUNICIPIO CAPITALINO |
| 27      | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS | 2018-115702    | 02/08/2018        | POR REALIZARSE EL EVENTO FUERA DEL MUNICIPIO CAPITALINO |
| 49      | G76278688 | CLUB DEPORTIVO TAURUS        | 2018-116359    | 03/08/2018        | POR REALIZARSE EL EVENTO FUERA DEL MUNICIPIO CAPITALINO |

**SÉPTIMO.-** Con fecha 11 de octubre de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la primera evaluación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal durante el año 2018.

**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

**OCTAVO.-** Con fecha 11 de agosto de 2018, la Comisión de Evaluación emite informe con el resultado de su evaluación de los expedientes de solicitud de subvención.

**NOVENO.-** De las cincuenta (50) solicitudes que cumplían con todos los requisitos para optar a obtener la condición de beneficiarios de la subvención cuarenta y tres (43) de ellas tenían que aportar y/o subsanar alguna documentación a sus expedientes:

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB         | DENOMINACIÓN DEL EVENTO           | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|
| ASOCIACIÓN DEPORTIVA TIGOTAN        | CAMPUS VITOLLO 2018               | <p>*Debe subsanar el Anexo 1 (no está firmado por el secretario del IMD).</p> <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.</p> <p>*Debe aportar fotocopia de las pólizas de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como el justificante del pago de la prima de responsabilidad civil.</p> |
| ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA | 29 TORNEO JUDO INFANTIL CLUB TAMA | <p>*Debe subsanar el Anexo 1 (no está firmado por el secretario del IMD).</p> <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.</p> <p>*Debe aportar fotocopia de la póliza del seguro de accidentes.</p>  |
| WONKA PRODUCCIONES SL               | MACROFIT MILITAR RACE             | <p>*Debe aportar escritura de constitución.</p> <p>*Debe aportar el apoderamiento del representante de la entidad, debidamente bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal</p> <p>*Debe aportar fotocopia de la póliza del seguro de accidentes, así como el justificante del pago de la prima de seguro.</p>  |
| BALONMANO ASIRAM                    | FINAL FOUR INFANTIL MASCULINO     | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección  |





Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB    | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                             | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|--------------------------------|---|---|
| ESCALERITAS                    | BALONMANO   | <p>General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como los justificantes de pago de las primas de seguro.</p>                   |
| FEDERACION CANARIA DE NATACION | CAMPEONATO REGIONAL BENJAMIN                        | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACION CANARIA DE NATACION | CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL                        | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACION CANARIA DE NATACION | CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO I TROFEO PAOLA TIRADOS | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACION CANARIA DE          | CAMPEONATO REGIONAL ALEVIN -                        | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección   |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                                     | DENOMINACIÓN DEL EVENTO   | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|---|---|---|
| NATACION  | JUNIOR  | <p>General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como su justificante de pago.</p>   |
| FEDERACION CANARIA DE NATACION                                  | CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL – JUNIOR II MEMORIAL GREGORIO SOCORRO SOTO | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACION INSULAR DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS GRAN CANARIA | 52 EDICION TORNEO MANUEL CAMPOS   | <p>*Debe aportar el Anexo 2.</p> <p>*Debe subsanar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil y de accidentes, así como sus justificantes de pago.</p>   |
| CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS                                  | CAMPUS VERANO BALONCESTO  | <p>* Debe aportar el Anexo 2.</p> <p>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>* Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como los justificantes de pago de ambos seguros.</p>           |
| CRSSFIT LANZAROTE CB  | GRAN CANARIA SUMMER   | *Debe aportar el Anexo 2.   |





Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                | DENOMINACIÓN DEL EVENTO         | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|--|---------------------------------|---|
|  | CHALLENGE 2018                  | <p>* Debe aportar el apoderamiento del representante de la entidad, debidamente bastantado por la Asesoría Jurídica Municipal.</p> <p>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de responsabilidad civil.</p>  |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | 3º CONCURSO AUTORIDAD PORTUARIA | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p> <p>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes.</p> |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | MEMORIAL VELA LATINA CANARIA    | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p> <p>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes.</p> |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | DIA DE CANARIAS                 | <p>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p>   |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB       | DENOMINACIÓN DEL EVENTO              | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR   |
|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
|                                   |                                      | *Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes.  |
| BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS      | II TORNEO BALONMANO LOS DOLORES 2018 | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como los justificantes de pago de las primas de seguro. |
| BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS      | 12 HORAS DE BALONMANO SOLIDARIO      | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como los justificantes de pago de las primas de seguro. |
| BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS      | EXHIBICION DE BALONMANO FEMENINO     | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como los justificantes de pago de las primas de seguro. |
| REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA | CAMPEONATO DE ESPAÑA 420             | *Debe aportar el Anexo 2.<br><br>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).   |
| BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS      | TORNEO NAVIDAD 2018 SOLIDARIO        | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de  |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                        | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR   |
|-----------------------------|--|--|
|                             |  | Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el registro oficial correspondiente, en el que conste las normas por la que se regula la actividad de la entidad.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de responsabilidad civil, así como los justificantes de pago de las primas de seguro.   |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | CHALLENGER EL DRAGO                            | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago. |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO XVII INTERCASA | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago. |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | TORNEO CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO I         | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago. |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | III CHALLENGER SCHWEPES                        | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de  |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                  | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|--|--|---|
|  |  | Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                | TORNEO CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO III | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                | CHALLENGER TROPICAL                      | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.<br><br>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.  |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | CONCURSO CABILDO INSULAR                 | * Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).<br><br>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes. |
| FEDERACIÓN CANARIA                         | I CIRCUITO ISLAS CANARIAS                | *Debe aportar certificado expedido por la Dirección   |



Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB        | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                       | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|------------------------------------|---|---|
| DE PÁDEL                           |   | <p>General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p>   |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL        | CHALLENGER LA GALERA                          | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACION CANARIA DEPORTES AEREOS | INTERNACIONAL V&V 2018 GRAN CANARIA           | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias</p>  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL        | CHALLENGER 7 PALMAS                           | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL        | COPA CANARIAS DIAMANTE INTERCLUB MENORES 2018 | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito</p>  |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB | DENOMINACIÓN DEL EVENTO          | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
|                             |                                  | <p>en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p>   |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | CHALLENGER ADIDAS PADEL          | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | TORNEO ABSOLUTO LA LUZ           | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | CHALLENGER ANIVERSARIO LA GALERA | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p> |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | 8º OPEN PADEL BARCELO            | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p>   |





**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                | DENOMINACIÓN DEL EVENTO              | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR   |
|--|--------------------------------------|--|
|  |                                      | <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p>  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                | II CHALLENGER 7 PALMAS               | <p>*Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe subsanar la memoria del evento deportivo.</p> <p>*Debe aportar fotocopia del seguro de accidentes, así como su justificante de pago.</p>  |
| REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA          | XXIX TROFEO SAR PRINCESA DE ASTURIAS | *Debe aportar el Anexo 2.  |
| REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA          | CAMPEONATO DE ESPAÑA 2.4 Y HANSA 303 | <p>*Debe aportar el Anexo 2.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p>  |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | CONCURSO UNION DEPORTIVA LAS PALMAS  | <p>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p> <p>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes.</p> |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | MEMORIAL VICENTE ROJAS               | <p>* Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.</p> <p>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.</p> <p>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).</p>  |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                          | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR/APORTAR  |
|--|--|---|
|  |  | *Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes.   |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | REGATA PATRONES NOVELES                          | * Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).<br><br>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes. |
| FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES | ENCUENTRO BOTES Y BARQUILLOS VELA LATINA CANARIA | * Debe aportar certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*Debe aportar los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*Debe aportar presupuesto del evento (cuenta detallada de ingresos y gastos).<br><br>*Debe aportar la póliza de seguro, con las coberturas correspondientes de responsabilidad civil, a terceros, de accidentes, así como el justificante del pago de la prima del seguro de accidentes. |

**DÉCIMO.-** Con fecha 11 de octubre de 2018, en virtud de lo establecido en la base novena reguladora de la convocatoria, se concedió a los deportistas que tenían que subsanar y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, un plazo de subsanación de diez días hábiles, siendo su fecha de expiración el día 26 de octubre de 2018.

**UNDÉCIMO.-** El total de entidades que tenían pendiente aportar y/o subsanar documentación a sus expedientes todos lo hicieron en tiempo y forma, a excepción de las entidades que se detallan a continuación, los cuales se tienen por desistido en su petición de subvención al no cumplir con dicho requisito:



Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

| NOMBRE DE LA ENTIDAD / CLUB                                     | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                        | DOCUMENTACIÓN NO SUBSANADA/APORTADA   |
|---|--|---|
| WONKA PRODUCCIONES SL   | MACROFIT MILITAR RACE                          | *No se realizó el evento deportivo y no aportó la documentación requerida.  |
| FEDERACION INSULAR DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS GRAN CANARIA | 52 EDICION TORNEO MANUEL CAMPOS                | *No aportó el Anexo 2.<br><br>*No subsanó el certificado expedido por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, donde se detalle la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, así como la identidad del presidente.<br><br>*No aportó los estatutos o acta fundacional, inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias.<br><br>*No aportó fotocopia del seguro de responsabilidad civil y de accidentes, así como sus justificantes de pago. |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER EL DRAGO                            | *La entidad organizadora del evento es el Club Deportivo El Drago, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO XVII INTERCASA | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | TORNEO CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO I         | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | III CHALLENGER SCHWEPES                        | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | TORNEO CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO III       | *La entidad organizadora del evento es el Club Deportivo El Drago, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER TROPICAL                            | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | I CIRCUITO ISLAS CANARIAS                      | *La entidad organizadora del evento es el Club Paseo de Chil, tal como se refleja en la memoria aportada.   |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER LA GALERA                           | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER 7 PALMAS                            | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | COPA CANARIAS DIAMANTE INTERCLUB MENORES 2018  | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER ADIDAS PADEL                        | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | TORNEO ABSOLUTO LA LUZ                         | *La entidad organizadora del evento es el Club Deportivo La Luz, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | CHALLENGER ANIVERSARIO LA GALERA               | *La entidad organizadora del evento es el Club Deportivo La Galera, tal como se refleja en la memoria aportada.   |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | 8º OPEN PADEL BARCELO                          | *La entidad organizadora del evento es el Club La Calzada, tal como se refleja en la memoria aportada.  |
| FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL                                     | II CHALLENGER 7 PALMAS                         | *La entidad organizadora del evento es el Club Deportivo Siete Palmas, tal como se refleja en la memoria aportada.  |

**DUODÉCIMO.-** Con fecha 05 de noviembre de 2018, se reúne por segunda vez la Comisión Evaluadora para proceder a elevar al órgano instructor la evaluación definitiva de las solicitudes presentadas en el



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal durante el año 2018.

**DECIMOSEGUNDO.-** Con fecha 05 de noviembre de 2018, el instructor del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos de interés municipal año 2018, emitió informe propuesta de resolución provisional, el cual notificó a los interesados en esa misma fecha a través de su publicación en el tablón de anuncios del IMD y en la página corporativa ([www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)), concediéndoles un plazo de diez días para formular alegaciones.

**DECIMOTERCERO.-** Con fecha 16 de noviembre de 2018, y número 2018-170257 de registro de entrada general del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, la Federación Canaria de Pádel, con CIF G38973541, reclama las admisiones de sus solicitudes alegando que es el organizador de los eventos solicitados.

**DECIMOCUARTO.-** Con fecha 19 de noviembre de 2018, y número 2018-171459 de registro de entrada general del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, la empresa DG Eventos SL, con CIF B35781160, reclama la admisión de su solicitud ya que presentó toda la documentación requerida por vía telemática mediante la plataforma de subvenciones creada por el Instituto Municipal de Deportes.

**DECIMOQUINTO.-** El plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional finalizó el 19 de noviembre de 2018.

**DECIMOSEXTO.-** Con fecha 21 de noviembre de 2018, se reúne por tercera vez la Comisión Evaluadora, en esta ocasión para examinar y resolver las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional formulada el 05 de noviembre de 2018.

**DECIMOSÉPTIMO.-** Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Comisión de Evaluación eleva informe al órgano instructor sobre las alegaciones resueltas y los beneficiarios de la subvención.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) en relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

II.- Los artículos 58 a 64 del Real Decreto 887 /2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RLGS).

III.- Base número 33 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018.

IV.- Bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal.



Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

V.- Convocatoria para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal durante el año 2018.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Dada la exclusión de cinco solicitudes de subvención, de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora décima, apartado 5, para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018, se formuló propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, siendo su fecha de expiración el 19 de noviembre de 2018.

**SEGUNDA.-** Dada la exclusión de estas veinte solicitudes de subvención, de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora décima, apartado 5, para la concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal durante el año 2018, se formula propuesta de resolución provisional, concediendo un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, se formulará resolución definitiva.

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho de aplicación, y las consideraciones expuestas, se formula la siguiente

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que las treinta y tres (33) solicitudes presentadas cumplen los requisitos y documentación exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la base décima, se eleva a definitiva la resolución provisional de fecha 05 de noviembre de 2018.

**SEGUNDA.-** Vista la propuesta de resolución provisional, las alegaciones presentadas por los interesados, y el acuerdo de la Comisión de Evaluación sobre el estudio de las mismas, se establece que:

- a) Alegación presentada por la FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL reclamando la admisión de sus solicitudes a la convocatoria del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018.  
Esta alegación es **ACEPTADA** ya que esta federación es el ente organizador de los eventos deportivos.
- b) Alegación presentada por DG EVENTOS reclamando la admisión de su solicitud a la convocatoria del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018.  
Esta alegación **NO ES ACEPTADA** ya que no realizó el trámite de registro de la misma.

|             |   |        |            |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE) | FECHA  | 26/11/2018 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es   | PÁGINA | 19/22      |



Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

Vistos los antecedentes, los fundamentos de derecho de aplicación, y las consideraciones expuestas, se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**PRIMERA.-** Examinados los expedientes de solicitudes de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que las cuarenta y ocho (48) solicitudes presentadas cumplen los requisitos y documentación exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas.

**SEGUNDA.-** Vistas las solicitudes presentadas y la aplicación del criterio de valoración de las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base reguladora décima del procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018, se propone la concesión de subvenciones a los beneficiarios que se detallan a continuación:

| Nº | CIF / NIF | ENTIDAD / CLUB ORGANIZADOR                        | DENOMINACIÓN DEL EVENTO                        | CANTIDAD A CONCEDER |
|----|-----------|---|--|---------------------|
| 1  | G35247683 | ASOCIACION DEPORTIVA TIGOTAN                      | CAMPUS VITOLO 2018                             | 486,03 €            |
| 2  | G35600410 | ASOCIACION DEPORTIVA JUDO CLUB TAMA               | 29 TORNEO JUDO INFANTIL CLUB TAMA              | 1.782,12 €          |
| 3  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | CAMPEONATO CANARIAS K1                         | 1.188,08 €          |
| 4  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | COPA POR EQUIPOS KICK BOXING                   | 1.080,04 €          |
| 5  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | COPA FEDERACION KICK BOXING                    | 648,04 €            |
| 6  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | 2ª COPA POR EQUIPOS                            | 540,04 €            |
| 7  | G76196468 | ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN | LEGEND VI                                      | 1.350,09 €          |
| 8  | G35029115 | CLUB NATACION METROPOLE                           | 39 PEPSI DIVING CUP                            | 1.836,13 €          |
| 9  | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS                      | FINAL FOUR INFANTIL MASCULINO BALONMANO        | 216,01 €            |
| 10 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | CTO REGIONAL BENJAMIN                          | 378,03 €            |
| 11 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | CTO REGIONAL INFANTIL                          | 378,03 €            |
| 12 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | CTO REGIONAL ABSOLUTO I TROFEO PAOLA TIRADOS   | 378,03 €            |
| 13 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | CTO REGIONAL ALEVIN JUNIOR                     | 378,03 €            |
| 14 | G35398684 | FEDERACION CANARIA NATACION                       | CTO REGIONAL II MEMORIAL GREGORIO SOCORRO SOTO | 432,03 €            |
| 15 | G35029115 | CLUB NATACION METROPOLE                           | 22º GRAN CANARIA MASTER CUP                    | 1.620,11 €          |
| 16 | G35218239 | CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS                    | CAMPUS VERANO BALONCESTO                       | 432,03 €            |





Ref: CGBE

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

Trámite: Propuesta resolución definitiva.

|    |           |   |  |            |
|----|-----------|---|--|------------|
| 17 | E76152198 | CROSSFIT LANZAROTE CB                   | GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE 2018               | 1.296,09 € |
| 18 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | CONCURSO AUTORIDAD PORTUARIA                     | 702,05 €   |
| 19 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | MEMORIAL VELA LATINA CANARIA                     | 702,05 €   |
| 20 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | DIA DE CANARIAS                                  | 702,05 €   |
| 21 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS            | II TORNEO BALONMANO LOS DOLORES                  | 270,02 €   |
| 22 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS            | 12 HORAS BALONMANO SOLIDARIO                     | 216,01 €   |
| 23 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS            | EXHIBICION BALONMANO FEMENINO                    | 270,02 €   |
| 24 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA       | CAMPEONATO ESPAÑA 420                            | 918,06 €   |
| 25 | G35768407 | BALONMANO ASIRAM ESCALERITAS            | TORNEO NAVIDAD SOLIDARIO 2018                    | 378,03 €   |
| 26 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER EL DRAGO                              | 108,01 €   |
| 27 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CAMPEONATO CANARIAS ABSOLUTO                     | 108,01 €   |
| 28 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO I                  | 108,01 €   |
| 29 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | III CHALLENGER SCHWEPPE                          | 108,01 €   |
| 30 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CLASIFICATORIO CANARIAS CICLO III                | 108,01 €   |
| 31 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER TROPICAL                              | 108,01 €   |
| 32 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | CONCURSO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA         | 702,05 €   |
| 33 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | I CIRCUIT80 ISLAS CANARIAS                       | 108,01 €   |
| 34 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER CD LA GALERA                          | 108,01 €   |
| 35 | G35543727 | FEDERACION CANARIA DEPORTES AEREOS      | INTERNACIONAL V&V 2018 GRAN CANARIA              | 1.782,12 € |
| 36 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER 7 PALMAS                              | 108,01 €   |
| 37 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | COPA CANARIAS DIAMANTE INTERCLUB MENORES 2018    | 108,01 €   |
| 38 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER ADIDAS PADEL                          | 108,01 €   |
| 39 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | TORNEO ABSOLUTO LA LUZ                           | 108,01 €   |
| 40 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | CHALLENGER ANIVERSARIO LA GALERA                 | 108,01 €   |
| 41 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | 8º OPEN PADEL UBARCELO                           | 486,03 €   |
| 42 | G38973541 | FEDERACION CANARIA PADEL                | II CHALLENGER 7 PALMAS                           | 108,01 €   |
| 43 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA       | XXIX TROFEO SAR PRINCESA DE ASTURIAS             | 1.944,13 € |
| 44 | G35008770 | REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA       | REGATA CARNAVAL CAMPEONATO ESPAÑA 24 Y HANSA 303 | 1.188,08 € |
| 45 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | UNION DEPORTIVA LAS PALMAS                       | 702,05 €   |
| 46 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | MEMORIAL VICENTE ROJAS                           | 702,05 €   |
| 47 | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | REGATA PATRONES NOVELES                          | 702,05 €   |



**Ref:** CGBE

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal 2018.

**Trámite:** Propuesta resolución definitiva.

|                |           |   |  |                    |
|----------------|-----------|---|--|--------------------|
| 48             | G35254036 | FEDERACION VELA LATINA CANARIA DE BOTES | ENCUENTRO BOTES Y BARQUILLOS VELA LATINA CANARIA | 702,05 €           |
| <b>TOTALES</b> |           |   |  | <b>29.000,00 €</b> |

**TERCERA.-** La disposición del gasto relativo a la concesión de subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018 por los importes y para cada uno de los beneficiarios señalados anteriormente.

**CUARTA.-** La presente resolución es desestimatoria del resto de solicitudes no incluidas en la relación.

**QUINTA.-** La notificación a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para la aceptación de la subvención que se les concede.

**SEXTA.-** Elévese la presente propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la organización de eventos deportivos de interés municipal año 2018 al Presidente del IMD, por ser el órgano competente para la concesión de las mismas, en virtud de lo dispuesto en la base decimotercera de las reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**EL INSTRUCTOR**

(Resolución núm. 424/2018, de 28 de agosto)



**Claudio Betancor Espino**

